



RESOLUCIÓN DE LA GERENTE TERRITORIAL DE JUSTICIA EN SEVILLA POR LA QUE SE CORRIGEN EL ANEXO Y LA INSTANCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA CONVOCADO EL 16 DE MAYO DE 2025.

En atención a lo acordado en la reunión de la Comisión Paritaria del 29 de mayo de 2025, esta Gerencia ha realizado las siguientes acciones sobre la convocatoria:

1. Al estar finalizada la fase de oposición del turno libre del proceso selectivo convocado por la Orden JUS/443/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses procede modificar el anexo de la convocatoria pública, de 16 de mayo de 2025, para la selección de funcionarios interinos de los Cuerpos Especiales al servicio de la Administración de Justicia en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Sevilla.
2. Admitir como válida la interpretación propuesta por todas las organizaciones sindicales pertenecientes a la Comisión Paritaria de incluirse la última convocatoria de acceso al Cuerpo de Facultativos cuya fase de oposición ha sido finalizada, tanto para el cumplimiento del requisito indicado en el punto 1.1.1.h del apartado condiciones generales de los candidatos como para la valoración de méritos de los solicitantes.

La aplicación de estas consideraciones lleva implícita una corrección del anexo de la convocatoria y de la instancia que se publicaron en el Portal Institucional del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 19 de mayo de 2025. Por lo tanto, esta Gerencia

RESUELVE:

1. Efectuar la corrección de errores indicada y sustituir el Anexo. Nota aclaratoria de la resolución emitida por esta Gerencia, con fecha de 16 de mayo de 2025, para la selección de funcionarios interinos de los Cuerpos Especiales al servicio de la Administración de Justicia en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Sevilla por el siguiente texto:

Las convocatorias de procesos selectivos para el acceso a los diferentes Cuerpos a tener en cuenta tanto para el cumplimiento del requisito indicado en el punto 1.1.1.h del apartado condiciones generales de los candidatos como para la valoración de méritos de los solicitantes serán las siguientes:

Plaza de España, Torre Norte
41013 - SEVILLA

		Código Seguro de verificación:	PF : 6exc-Up5V-Vh9Z-8Am5	Página	1/3
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	29/05/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV:PF:6exc-Up5V-Vh9Z-8Am5					



NOTA ACLARATORIA

CUERPO	CONVOCATORIA	
FACULTATIVOS	QUÍMICA Y DROGAS	<ul style="list-style-type: none">• Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos y por acceso libre en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio, INTyCF (en adelante, Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre).• Orden PJC/443/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (en adelante, Orden PJC/443/2024, de 25 de abril).
	BIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre, al Cuerpo Especial de Facultativos del INTyCF por el sistema selectivo de concurso oposición. Orden PJC/1355/2024, de 19 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso, turno libre, por el sistema selectivo de concurso, reservado a personas con discapacidad, al Cuerpo Especial de Facultativos del (en a INTyCF (en adelante, Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre).• Orden PJC/443/2024, de 25 de abril.
	HISTOPATOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre.• Orden PJC/443/2024, de 25 de abril.
	VALORACIÓN TOXICOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none">• Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre.• Orden PJC/443/2024, de 25 de abril.
TÉCNICOS ESPECIALISTAS	<ul style="list-style-type: none">• Orden JUS/1324/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas INTyCF por el sistema de concurso-oposición.• Orden PJC/444/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del INTyCF.	
AYUDANTES DE LABORATORIO	<ul style="list-style-type: none">• Orden JUS/1320/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre al Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del INTyCF, por el sistema selectivo de concurso oposición.• Orden PJC/442/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre, al Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del INTyCF.	

Plaza de España, Torre Norte
41013 - SEVILLA



Código Seguro de verificación:	PF : 6exc-Up5V-Vh9Z-8Am5	Página	2/3
FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	29/05/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6exc-Up5V-Vh9Z-8Am5			



- Realizar las modificaciones correspondientes en la instancia respecto de las convocatorias de oposiciones que deben presentar los candidatos aspirantes, específicamente en el apartado 'Participación en pruebas selectivas de acceso'.
- Las solicitudes presentadas dentro del plazo previamente establecido seguirán siendo válidas para su consideración y baremación. En caso de que una solicitud sea presentada nuevamente dentro del nuevo plazo, también será válida a efectos de su evaluación, teniendo en cuenta solo la última solicitud registrada, conforme a lo estipulado en las bases de la convocatoria.
- Ampliar el plazo de presentación de instancias en tantos días naturales como los transcurridos desde el inicio del plazo establecido al publicar la convocatoria hasta la publicación de la presente resolución. La nueva fecha de finalización se indicará en el Portal Institucional junto al enlace al presente documento.
- Publicar esta resolución de corrección de errores en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Contra la presente resolución, así como contra los actos resultantes de la misma, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección General para el Servicio Público de Justicia en el plazo máximo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Portal Institucional del Ministerio.

LA GERENTE TERRITORIAL. - Eva María Riesgo Ramos

Plaza de España, Torre Norte
41013 - SEVILLA

		Código Seguro de verificación:	PF : 6exc-Up5V-Vh9Z-8Am5	Página	3/3
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	29/05/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6exc-Up5V-Vh9Z-8Am5					